



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01021393- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el agente DIEGO ALEJANDRO PALACIOS solicitando pase de Área, en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el acuerdo de las Directoras del Área Servicios Generales y del Área Operativa y Mesa de Entradas, tal como consta en órdenes #4 y #6 de las presentes actuaciones;

Que el agente Palacios se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Área Servicios Generales;

Que a efectos de atender dicha solicitud de manera definitiva corresponde rectificar la planta nodocente;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades está interesada en promover el reordenamiento de la Planta Nodocente, utilizando como herramientas los procesos concursales establecidos, como también aquellos surgidos en acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

Que en sucesivas reuniones con el personal nodocente de la Facultad, se han ido teniendo en cuenta las propuestas y las necesidades de la institución para afrontar los cambios en esta nueva etapa;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Administración de la Facultad con informe vinculado a orden #7;

Que en orden #9 se eleva proyecto de rectificación de presupuesto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el proyecto de modificación de planta de cargos nodocentes de la

Facultad de Filosofía y Humanidades, de acuerdo a planilla anexa que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. CONCEDER el pase definitivo al agente DIEGO ALEJANDRO PALACIOS, legajo 44348, titular de un cargo 366-4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el Área Servicios Generales, al Área Operativa y Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del 01 de Enero de 2026.

ARTÍCULO 3º. DISPONER el cambio de Agrupamiento del agente DIEGO ALEJANDRO PALACIOS, legajo 44348, que queda confirmado en el Agrupamiento Administrativo, en igual categoría a la que revistaba en su anterior Agrupamiento.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.